



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.-

VISTO:

La existencia de espacios curriculares que requieren cobertura, y;

CONSIDERANDO:

Los informes de cátedra presentados.

Las notas presentadas por responsables de cátedra en función de licencias por estudio según expedientes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 25 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Profesora **Claudia Alejandra DÍAZ** como *Ayte.1º-dedicación Semiexclusiva* de la cátedra **Historia de la Antigüedad Clásica** de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, de la sede Trelew, a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 404/02 sólo en lo referente a la designación de la Profesora **Cristina LLANOS**, : la que deberá decir: *J.T.P.-dedicación Simple -Lengua y Cultura Latina I* de la carrera de Letras a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04.


Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 404/02 que hacen a los criterios generales estipulados por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°026/03

mmg.


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S. L B.